

a) Plazo: 13 días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Los documentos a presentar se encuentran detallados en los Pliegos de Condiciones.

c) Lugar: Registro General del Ayuntamiento, C/ Pajaritos, 14, Sevilla, en horas de oficina.

6. Apertura de ofertas: La apertura de los sobres núms. 1 de Documentación General, tendrá lugar el lunes siguiente a la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas. La apertura de los sobres núms. 2, conteniendo las ofertas económicas y la documentación relativa a los criterios de adjudicación, se realizará en acto público, en la Sala de Fieles Ejecutores, sita en Plaza Nueva, 1, el lunes siguiente al de la apertura de los Sobres núms. 1.

7. Los gastos de publicación serán de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de octubre de 2002.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

ANUNCIO de concurso, por procedimiento abierto, que se cita. (PP. 3309/2002).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio y Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso el suministro, mediante arrendamiento con opción de compra, de un camión con destino al Servicio Municipal de Conservación y Mantenimiento del Excmo. Ayuntamiento de Ubeda con las siguientes características, calidades mínimas y equipamiento: Motor 6 cilindros con 5.880 cm³, 4 tiempos, inyección directa Common Rail de 240 CV. euro 3. PMA: 13,5 Tm. Transmisión: Caja de cambios de 9 velocidades sincronizadas con carcasa de aluminio. Dirección: Servoasistida hidráulicamente. Frenos: Delanteros de disco ventilados y traseros de tambor tipo cuña válvula reguladora en función de la carga, ABS Retardador eléctrico en transmisión (freno eléctrico). Cabina: Corta, Abatible 60°, gancho delantero de remolque, ventilación, calefacción y antivaho, regulación de faros, volante regulable, apertura de puertas 90°, asiento neumático del conductor, asiento pasajero doble con respaldo abatible en dos partes. Combustible: Gasóleo, Depósito de 185 litros. Otros: Autorradio, Tacógrafo y limitador de velocidad. Equipamiento específico: Grúa con cuatro prolongaciones hidráulica, cesta para dos personas autoniveladas, con sistemas de seguridad homologados, cabrestante de 18 Tm, carrocería basculante de construcción, rotulación exterior según diseño municipal. Servicios complementarios: Asistencia en carretera remolque y del vehículo al taller de reparación en caso de avería del mismo. Así mismo, y en base a lo establecido en el art. 174.1, el arrendador asumirá durante el plazo de vigencia del contrato la obligación del mantenimiento del vehículo, el cual comprenderá lo siguiente: Repuesto de piezas; puesta a punto de los vehículos; servicio técnico de reparación de averías; cambio de neumáticos. El arrendador, en un plazo máximo de 48 horas, deberá responder de su obligación de mantenimiento previo aviso, mediante fax, por parte del Ayuntamiento. La codificación de dicho suministro, correspondiente a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), aprobada por Real Decreto 81/1996, de 26 de enero es: 34.10.41.30.

b) Plazo de entrega: Dos meses desde la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Cuota mensual de arrendamiento: 2.600 euros, IVA incluido, (a la baja); Canon mensual de mantenimiento: 350 euros, IVA incluido, (a la baja). Valor residual del vehículo: 12.025 euros, IVA incluido, (fijo).

5. Garantía provisional: 3.072,50 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfono: 953/75.04.40 y 953/76.94.00.

e) Telefax: 953/75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 20 natural siguiente al de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda, así como Código de Identificación Fiscal de la entidad.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona, asimismo inscrita en el Registro Mercantil y NIF del representante legal.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los arts. 15 a 20 del TRLCAP.

La circunstancia e) del artículo 20 se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de compatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito, en la que se contendrán las circunstancias establecidas en los arts. 13 y 14 del RGLCAP, se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria explicativa sobre los aspectos referentes al material suministrado siguiendo los puntos del presente Pliego, a la que acompañarán planos de construcción y características técnicas, considerándose como básicas las especificaciones técnicas contenidas en el presente Pliego. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario.

- Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 del TRLCAP.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del TRLCAP.

- Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del TRLCAP.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del TRLCAP.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación.

e) Admisión de variantes: Queda prohibida la presentación de variantes al Pliego.

8. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina.

c) Localidad: Ubeda.

d) Fecha: 5.º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, no considerándose hábiles a estos efectos los sábados.

e) Hora: 12 horas.

9. Gastos de anuncios. Precio máximo aproximado a cargo del adjudicatario: 880 euros.

Ubeda, 24 de octubre de 2002.- El Alcalde Acctal.

ANUNCIO de concurso, por procedimiento abierto, que se cita. (PP. 3308/2002).

El Excmo. Ayuntamiento de Ubeda anuncia el siguiente concurso:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ubeda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Patrimonio y Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Es objeto del presente concurso el suministro, mediante arrendamiento, con opción de compra, de dos vehículos con destino al Servicio Municipal de Policía Local con las siguientes características, calidades mínimas y equipamiento: Motor Tipo inyección directa Alta Presión. Common Rail, 4 cilindros en línea 1.990 c.c. con catalizador. Transmisión: Mecánica 5 velocidades. Dirección: Asistida. Frenos: Delanteros de disco. ABS. Combustible: Gasóleo. Embrague: Monodisco en seco, orgánico, con accionamiento Pull hidráulico. Sistemas de seguridad: Airbag conductor y acompañante. Otros: Aire acondicionado. Color blanco. Autorradio. Equipamiento policial: Pantalla homologada de separación entre asientos delanteros y traseros; dos linternas más cargadores, puente luminoso homologado de siete módulos (mínimo); emisora más antena Teltronic; botiquín de primeros auxilios; un extintor de 6 kg. P.P.; dos conos de señalización; rotulación exterior según diseño municipal. Servicios complementarios: Asistencia en carretera y remolque del vehículo al taller de reparación en caso de avería de los vehículos. Así mismo, y en base a lo establecido en el art. 174.1, el arrendador asumirá durante el plazo de vigencia del contrato la obligación del mantenimiento de los vehículos, el cual comprenderá lo siguiente: Repuesto de piezas; puesta a punto de los vehículos; servicio técnico de reparación de averías; cambio de neumáticos. La codificación del objeto, correspondiente a la nomenclatura de la Clasificación Nacional de Productos por Actividades 1996 (CNPA-1996), aprobada por Real Decreto 81/1996, de 26 de enero, es: 34.10.23.30.

b) Plazo de entrega: Dos meses desde la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: - Cuota mensual de arrendamiento: Monovolúmen: 600 euros, IVA incluido, (a la baja); Cinco puertas: 565 euros, IVA incluido; - Canon mensual de mantenimiento: Monovolúmen: 98 euros, IVA

incluido, (a la baja); Cinco puertas: 98 euros, IVA incluido; - Valor residual del vehículo: 400 euros, IVA incluido, (fijo); Valor residual de los vehículos: Se establecen como cantidades fijas y no a la baja las siguientes: Monovolúmen: 1.265 euros, IVA incluido. Cinco puertas: 1.210 euros, IVA incluido.

5. Garantías provisional: 1.356,06 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excmo. Ayuntamiento.

b) Domicilio: Plaza Vázquez de Molina.

c) Localidad y Código Postal: Ubeda, 23400.

d) Teléfonos: 953/75.04.40 y 953/76.94.00.

e) Telefax: 953/75.07.70.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta terminación del plazo de presentación de proposiciones.

7. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El día 20 natural a contar desde el siguiente al de la publicación en BOJA.

b) Documentación a presentar:

- Documento nacional de identidad y, en su caso, escritura de constitución o modificación de la persona jurídica licitadora, debidamente inscrita en el Registro Mercantil o el que corresponda, así como Código de Identificación Fiscal de la entidad.

- Escritura de poder, bastantada por el Secretario del Ayuntamiento o Letrado Consistorial, si se actúa en representación de otra persona, asimismo inscrita en el Registro Mercantil y NIF del representante legal.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar conforme a los arts. 15 a 20 de TRLCAP. La circunstancia e) del artículo 20, se complementará con la referencia a la Ley del Parlamento de Andalucía 5/1984, de 23 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza. La declaración responsable a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuesta por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la certificación acreditativa de tal requisito, en la que se contendrán las circunstancias establecidas en los arts. 13 y 14 del RGLCAP se exija antes de la adjudicación al que vaya a resultar adjudicatario del contrato, a cuyo efecto se le concederá un plazo máximo de 5 días hábiles desde la propuesta de la adjudicación por la Mesa.

- Memoria explicativa sobre los aspectos referentes al material suministrado siguiendo los puntos del presente Pliego, a la que acompañarán planos de construcción y características técnicas, considerándose como básicas las especificaciones técnicas contenidas en el presente pliego. El Alcalde, al acordar la adjudicación, determinará las mejoras que acepta y que rechaza, vinculando aquéllas al adjudicatario y no pudiendo el rechazo de éstas determinar renuncia a la adjudicación por parte del adjudicatario.

- Acreditación de solvencia técnica o profesional por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 18 del TRLCAP.

- Acreditación de la solvencia económica y financiera por uno o varios de los medios establecidos en el artículo 16 del TRLCAP.

- Las empresas extranjeras, no comunitarias, se someterán a los requisitos establecidos en el artículo 23 del TRLCAP.

- Para el caso de unión temporal de empresas, debe cumplimentarse lo dispuesto en el artículo 24 del TRLCAP.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta terminación del plazo de adjudicación.